

Comunicado Ntro.56/2024

Peñalolén, 16 de octubre de 2024

VALORES DE ESCOLARIDAD 2025

Estimados(as) apoderados(as)
Colegio Alcántara de los Altos de Peñalolén:

Al iniciar el proceso de postulación y renovación de matrículas para el año escolar 2025, debemos informarles lo siguiente:

La Ley de Inclusión Escolar, entre otras cosas, congeló el Financiamiento Compartido a partir del año 2016, al valor que tenía la escolaridad al 30 de agosto de 2015, fijándola en UF, para posteriormente traducir este valor a pesos, tomando como referencia el valor de la UF al día 1° de marzo de cada año escolar.

Para efectos de establecer el valor de la escolaridad para los años 2017 y siguientes, dicha Ley en su artículo vigésimo segundo transitorio señala que:

“...A más tardar el 25 de enero de cada año, el Ministerio de Educación publicará, y notificará en su caso, por comunicación electrónica, a cada establecimiento educacional, el límite máximo de cobro del año escolar siguiente”

De acuerdo con lo anterior y dado que los procesos de postulación y matrícula deben iniciarse previamente a que el colegio reciba esta información, es que hemos procedido a fijar una escolaridad provisoria para el año 2025, usando como referencia la inflación estimada para el año y ajustada de acuerdo al valor que tendría la UF el día 1° de marzo de 2025.

No obstante lo anterior y entendiendo que los valores definitivos de la escolaridad solo los sabremos a partir de fines de enero de 2025, es que le informamos que de producirse alguna diferencia entre el valor máximo a cobrar de acuerdo a lo que determina la ley, y los documentos firmados al momento de la matrícula, se procederá a realizar el ajuste que corresponda, y si se produjera alguna diferencia a favor del apoderado, se procederá a su devolución.

Al momento de realizar la prematricula, deberá registrar sus datos bancarios, indicando Banco y N° de Cuenta Corriente, de modo de realizar la transferencia de la diferencia que pudiera corresponder una vez finalizado el año escolar.

ALCÁNTARA PEÑALOLÉN	UF	\$	CUOTAS	ANUAL 2025
PreKinder, Media Jornada	1,6194	\$ 62.982	11	\$ 692.800
Kinder a 2° Básico, Media Jornada	2,6971	\$ 104.896	11	\$ 1.153.855
3° Básico a IV Medio, Jornada Completa	3,4683	\$ 134.889	11	\$ 1.483.784

El Centro General de Padres y Apoderados está autorizado para fijar una cuota anual no superior a Media Unidad Tributaria Mensual. Las disposiciones legales establecen que este aporte es de carácter voluntario y se puede pagar hasta en 10 mensualidades.

Recordamos a ustedes, que en la comuna existen otros establecimientos que imparten educación gratuita entre los que se encuentran entre otros:

Centro Educacional Mariano Egaña	Avenida Grecia 6083
Liceo Antonio Hermida Fabres	Avenida Coronel Alejandro Sepúlveda 6801
Colegio Polivalente Jesús Servidor	El Litoral 5787

Saluda atentamente a ustedes,

Augusto Cisternas Pulgar
Director
Colegio Alcántara de los Altos de Peñalolén

